



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021- 00074– 00
Proceso	Disolución, liquidación y nulidad de sociedades
Demandante	Jairo Hernán Salazar Escobar
Demandado	Eliana Mardelli Alzate Rodas
Tema	1. Incorpora Levantamiento de embargo 2. Pone en conocimiento 3. Requiere parte

1. Se incorpora oficio del LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur superintendencia de notariado y registro, decretada por el Despacho y comunicada mediante oficio No.266 del 05/04/2021, sobre los folios con matrículas inmobiliarias N° 001-1124256, 001-1006983, 001-1006984, 001-1006985, 001-1006986, 001-1006987, 001-1006988.

Como se observa que no se ha inscrito el embargo sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N° 001-1124256, 001-1006983, 001-1006984, 001-1006985, 001-1006986, 001-1006987, 001-1006988, se envía nuevamente el oficio N° 267 enviado el 09 de abril de 2021.

2. Póngase en conocimiento la respuesta dada por el Juzgado 02 Promiscuo municipal de Caucasia al oficio N° 263

3. Se requiere a la parte actora para que acredite ante este Despacho

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co
-ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

judicial la notificación de la comunicación a los liquidadores JOSE MANUEL VASQUEZ RENGINFO, JOSE LUIS RAMIREZ LEON y RAMIRO ANTONIO VANEGAS VANEGAS.

NOTIFÍQUESE



TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJIA
Juez

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co
-ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co